



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1109-D-06
OD 1296

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Declárase como Cuna del Cooperativismo Agropecuario Argentino a la ciudad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- Institúyese el día 12 de agosto de cada año, como día del Cooperativismo Agropecuario Argentino.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.